



POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO DE IDEAS FADA: "DISEÑO DE LA IMAGEN DEL NUEVO EDIFICIO DE AULAS", DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA. -

San Lorenzo, 02 junio de 2025

**VISTO Y
CONSIDERANDO:**

El Memorando UP N° 14/2025 con Exp. N° **5075/2025** de fecha 02/06/2025, por el cual se eleva a consideración del Sr. Decano la propuesta del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Concursos de Ideas FADA: ***Diseño de la imagen del nuevo Edificio de Aulas***, para su aprobación y publicación correspondiente.

El Vº Bº del Decano a la propuesta remitida.

La necesidad de fomentar la creación, participación y desarrollo de competencias de los estudiantes, así como también cubrir la necesidad de contar con un diseño para el nuevo edificio de Aulas de la FADA-UNA que respondan a los criterios técnicos requeridos.

POR TANTO: EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

- Art. 1º:** **APROBAR** inextenso, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a concurso FADA: **"Diseño de la imagen del nuevo Edificio de Aulas"**, anexo a la presente Resolución. -
- Art. 2º:** **AUTORIZAR** desde la fecha, la publicación y divulgación de las condiciones generales del concurso, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, según el Artículo anterior. -
- Art. 3º:** **HABILITAR** desde la fecha, el concurso FADA denominado: **"Diseño de la imagen del nuevo Edificio de Aulas"**. -
- Art. 4º:** **ENCOMENDAR** a la Dirección de Proyectos y Servicios de la FADA – UNA, la coordinación del presente concurso. -
- Art. 5º** **INVITAR** a toda la comunidad educativa de la FADA-UNA, a la participación activa del Concurso. -
- Art. 6º:** **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego archivar. -



PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN GUERRERO
DECANO



Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para Concurso de Ideas FADA: Diseño de la imagen del nuevo Edificio de Aulas

Este documento establece las bases y condiciones para la participación en el **Concurso de Ideas FADA: Imagen del nuevo Edificio de Aulas**, organizado por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA).



CONTENIDO

- Antecedentes 3
 - Sección 1: Introducción y Objetivos del Concurso 3
 - 1.1. Entidad Organizadora y Contexto 3
 - 1.2. Temática del Concurso 3
 - 1.3. Objetivos Específicos 3
 - Sección 2: Participantes y Elegibilidad 4
 - 2.1. Elegibilidad 4
 - 2.2. Modalidad de Participación 4
 - 2.3. Restricciones 4
 - 2.4. Proceso de Inscripción 4
 - Sección 3: Calendario del Concurso 5
 - Sección 4: Alcance del Proyecto y Requerimientos de la Propuesta 6
 - Criterios de Diseño: 6
 - Criterios Programáticos 7
 - Criterios Técnicos y Costos de Construcción 7
 - Sección 5: Documentación y Formato de Entrega 7
 - 5.1. Documentación proporcionada por el organizador 7
 - 5.2. Contenido de la Propuesta y Organización por Sobres/Carpetas 7
 - 5.3. Formato y Nomenclatura de Archivos 9
 - 5.4. Método de Entrega 9
 - Sección 6: Consultas y Comunicación 10
 - 6.1. Canal de Consultas 10
 - 6.2. Períodos y Publicación de Respuestas 10
 - 6.3. Comunicación Oficial 10
 - Sección 7: Jurado y Criterios de Evaluación 10
 - 7.1. Composición del Jurado 10
 - 7.2. Criterios de Evaluación 11
 - 7.3. Proceso de Deliberación y Fallo 11
 - Sección 8: Premios y Reconocimientos 12
 - 8.1. Premios 12
 - 8.2. Menciones Honoríficas 12
 - 8.3. Consideraciones Adicionales 12
 - Sección 9: Propiedad Intelectual (PI) 12
 - 9.1. Derechos de Autor 12
 - Sección 10: Descalificación y Aceptación de Bases 13
 - 10.1. Causas de Descalificación 13
 - 10.2. Aceptación de las Bases 13
 - Sección 11: Disposiciones Generales 13
 - 11.1. Confidencialidad 13
 - 11.2. Modificaciones 13
 - 11.3. Destino de los Trabajos 13
 - 11.4. Cancelación del Concurso 0
 - 11.5. Ley Aplicable y Jurisdicción 0



Antecedentes

La Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) convoca a sus estudiantes a participar en un Concurso de Ideas para el diseño de la envolvente arquitectónica del Edificio de Aulas actualmente en construcción. La propuesta debe abordar criterios de sostenibilidad, eficiencia térmica y lumínica, viabilidad económica, relación con el entorno, potenciando la identidad institucional y el impacto visual del edificio, además de proponer una zonificación programática del edificio y permitir la flexibilidad de usos en su interior.

El concurso se enmarca dentro de la necesidad de completar la estructura de hormigón armado preexistente, de cuatro niveles, con planta baja libre (no destinada a aulas). Se espera que el diseño propuesto contribuya a mejorar el confort ambiental, la imagen arquitectónica y la funcionalidad del edificio para la comunidad académica.

Sección 1: Introducción y Objetivos del Concurso

1.1. Entidad Organizadora y Contexto

El presente concurso es organizado por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA) de la Universidad Nacional de Asunción. La gestión operativa del concurso estará a cargo de la Dirección de Proyectos y Servicios, que actuará como punto central de comunicación y administración.

Correo electrónico de contacto: gestionconcursos.dp@fada.una.py

1.2. Temática del Concurso

El tema central de esta edición es: "El concurso de ideas para el diseño de la imagen del nuevo bloque de aulas que incluye la definición de fachada, circulaciones verticales y la conexión con el entorno de la planta baja."

El objetivo principal es seleccionar la mejor propuesta de idea para la imagen arquitectónica del Edificio de Aulas de la FADA y su entorno inmediato, considerando criterios de diseño innovador, eficiencia energética, sostenibilidad ambiental y económica, y viabilidad constructiva, conforme a lo establecido en este Pliego.

1.3. Objetivos Específicos

El concurso persigue los siguientes objetivos:

- Fomentar la creatividad, la innovación y la excelencia académica entre los estudiantes de FADA.
- Promover la investigación y el desarrollo de propuestas sobre la sostenibilidad económica, ambiental y social en la arquitectura educativa de carácter público y la aplicación de tecnologías constructivas innovadoras.
- Estimular el debate y la reflexión sobre la arquitectura como espacio que puede potenciar el proceso de enseñanza y aprendizaje a través del diseño y de la construcción pública.
- Ofrecer a los estudiantes una plataforma para exponer su talento y recibir retroalimentación de profesionales y académicos destacados.

Sección 2: Participantes y Elegibilidad

2.1. Elegibilidad

Podrán participar en el presente concurso:

- Estudiantes matriculados en la Carrera de Arquitectura de la FADA-UNA durante el periodo lectivo 2025, que se encuentren cursando el 7mo al 10mo semestre.

2.2. Modalidad de Participación

La participación será en equipos de **mínimo 2 integrantes**. Todos los miembros deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad y se deberá designar un representante para las comunicaciones oficiales.

Además, cada equipo deberá contar con un **(1) profesor tutor**, docente de la FADA-UNA,



quien orientará el desarrollo del proyecto. El nombre del tutor deberá ser indicado en el formulario de inscripción y formalizado mediante la Carta de Aceptación, donde se detallará su rol de coautor, asesor y guía técnico/académico. El docente deberá ser apto administrativa y operativamente para una futura posible vinculación para el desarrollo ejecutivo. En este rol, el profesor tutor será el representante legal y líder del equipo para el desarrollo del proyecto ejecutivo, asumiendo la responsabilidad profesional sobre el trabajo. En caso de requerir aprobaciones municipales para el desarrollo ejecutivo, el docente deberá gestionar y contar con su patente municipal en la Municipalidad de San Lorenzo. Los estudiantes del equipo ganador participarán como colaboradores directos bajo la supervisión y liderazgo profesional del tutor.

2.3. Restricciones

No podrán participar en el concurso:

- Personas que tengan relación de parentesco directo o dependencia laboral con los miembros del Jurado o del Comité Organizador del concurso.
- Personal docente o administrativo de FADA directamente involucrado en la organización o evaluación del concurso. Así como los miembros actuales del Consejo Directivo de la FADA, los miembros del Jurado (titulares o suplentes).
- Profesionales externos que no pertenezcan al plantel docente activo de la FADA-UNA no podrán actuar como tutores ni co-autores.

Se exceptúa la relación docente-alumno general, permitiendo que los docentes guíen a los estudiantes participantes, siempre que no formen parte del Jurado ni del equipo organizador directo.

2.4. Proceso de Inscripción

La inscripción es gratuita y obligatoria.
Los interesados deberán completar el formulario de inscripción disponible en las redes sociales de la FADA y en el sitio web de la FADA.
La inscripción se realizará exclusivamente a través de los correos institucionales asignados a docentes y estudiantes.
El período de inscripción se extenderá desde el 2 de junio de 2025 hasta la fecha indicada en el Calendario del Concurso (Sección 3).
Al inscribirse, el representante del equipo recibirá un código de identificación anónimo que deberá utilizar en toda la documentación presentada.
La inscripción implica la aceptación plena de todas las cláusulas contenidas en estas Bases y Condiciones.

Sección 3: Calendario del Concurso

El cumplimiento de las fechas establecidas es fundamental para el correcto desarrollo del concurso. El cronograma detallado es el siguiente:

Tabla 1: Calendario Detallado del Concurso

Hito/Fase	Fecha Límite	Notas
Lanzamiento del Concurso y Apertura de Bases	02 de junio de 2025	Publicación oficial de las bases en redes sociales y página web de la FADA.
Inicio del Período de Inscripción	02 de junio de 2025	Apertura del formulario de inscripción online.
Remisión de recursos con el formulario de inscripción completo.	02 de junio de 2025	Confirmación de inscripción y acceso a recursos.
1º Período de Consultas	04 de junio al 10 de junio de 2025	Recepción de consultas vía correo electrónico a gestionconcursos.dp@fada.una.py
Visita técnica	09 de junio de 2025	En el sitio de la construcción.
Publicación de Respuestas	11 de junio de 2025	Publicación centralizada de respuestas en el sito web FADA y correo electrónico del responsable del equipo.
Cierre del Período de	13 de junio de 2025, 00:00 hs	Fecha y hora límite para



Hito/Fase	Fecha Límite	Notas
Inscripción		completar el registro. No se admitirán inscripciones fuera de plazo.
Acceso a carpeta de Drive con documentación técnica del concurso.	13 de junio de 2025	Se enviará un correo con la documentación técnica del edificio al representante de cada equipo.
Fecha Límite de Entrega de Propuestas	30 de junio de 2025, a las 18:00 hs	Fecha y hora límite para la recepción de trabajos mediante carga en Google Drive e impresos originales.
Deliberación del Jurado	3 y 4 de julio de 2025	Período de evaluación de las propuestas.
Fallo del Jurado	04 de julio de 2025	Decisión final del jurado.
Anuncio Público de Ganadores	04 de julio de 2025	Difusión de resultados.
Ceremonia de Premiación y Exposición	A definir, será anunciada por las redes sociales y correos de comunicación oficial.	Evento de entrega de premios y exhibición de trabajos.

Nota: Todas las fechas y horas corresponden a la zona horaria de Asunción, Paraguay. La FADA se reserva el derecho de modificar este calendario por causas justificadas, notificando oportunamente a todos los inscriptos.

Sección 4: Alcance del Proyecto y Requerimientos de la Propuesta

El edificio del nuevo bloque de aulas contará con una planta baja y tres niveles adicionales, con estructura de hormigón casetonado, con un total de 5600 m² construidos, 1400 m² por planta aproximadamente. El perímetro de la fachada suma en total 301 metros lineales aproximadamente y la altura total del edificio será de 10.80 metros aproximadamente. Los participantes deberán desarrollar una propuesta de imagen general para la estructura existente del edificio, incluyendo planta baja y su conexión con el entorno inmediato, paisajismo, circulaciones verticales (escaleras y rampas de estructura metálica) y la fachada del edificio (proporcionada en los documentos base), considerando los siguientes:

Criterios de Diseño:

- **Integración con la Preexistencia y el Entorno:** Considerar la estructura existente, el contexto construido y natural inmediato (campus FADA), los usos proyectados y las instalaciones previstas (proponer ajustes básicos si es necesario).
- **Viabilidad Económica:** La propuesta debe ser realista en términos económicos dentro del contexto de una obra pública en Paraguay. Se deberá incluir una estimación global de costos de los materiales y sistemas propuestos para la envolvente. Se proporcionarán directrices más claras, como un rango de costo objetivo por m² o costos de referencia locales, para guiar la estimación y asegurar una evaluación equitativa.
- **Eficiencia Térmica y Lumínica:** Asegurar el confort ambiental interior mediante estrategias de diseño pasivas y activas (si aplica), considerando la orientación, protección solar, ventilación e iluminación natural. Presentar esquemas que ilustren el funcionamiento propuesto.
- **Sostenibilidad:** Promover el uso de materiales de bajo impacto ambiental, duraderos, de origen local si es posible, y estrategias que reduzcan el consumo energético del edificio a largo plazo. Se alienta a considerar metas específicas (ej. valores U objetivo, estrategias de recolección de agua de lluvia) y normativas paraguayas relevantes.
- **Identidad Arquitectónica:** La propuesta debe reflejar y potenciar la imagen institucional de la FADA, aportando valor arquitectónico al campus.
- **Viabilidad Constructiva y Estructural:** Plantear soluciones técnicamente factibles, considerando sistemas constructivos apropiados y su integración con la estructura existente. Presentar detalles esquemáticos o conceptuales que demuestren la factibilidad del principio constructivo y su integración estructural, más que planos de ejecución completos.
- **Impacto Visual y Relación con la Calle:** Considerar la percepción del edificio desde



el espacio público. Se sugiere (no es obligatorio) explorar estrategias para reducir el impacto visual del último nivel dada su proximidad a la calle (aprox. 3,00 m), por ejemplo, mediante diferenciación material, textura o tratamiento volumétrico.

- **Bajo Mantenimiento:** Proponer materiales y soluciones que requieran un mantenimiento mínimo a lo largo del tiempo, considerando las limitaciones presupuestarias para la conservación de edificios públicos y las condiciones ambientales locales.
- **Modulable:** La propuesta debe permitir la flexibilidad y adaptabilidad en su diseño y posible construcción por fases.
- **Integrar principios de Biofilia:** Incorporar elementos naturales y estrategias que conecten a los ocupantes con la naturaleza para mejorar el bienestar y la productividad.

Criterios Programáticos

El uso principal del edificio será para aulas, estas deben ser flexibles permitiendo múltiples usos. Pero además se deberá contemplar:

- Espacios de servicios sanitarios
- Circulaciones horizontales y verticales
- Espacios de coworking
- Espacios comunes de estancia
- Aulas de talleres y laboratorios
- Espacio para coordinaciones de carrera
- Sala de profesores

Criterios Técnicos y Costos de Construcción

El presupuesto para la construcción de la fachada y circulaciones será de aproximadamente Gs. 2.450.000.000-.

Se deberá considerar que todas las instalaciones serán externas, para facilitar fácil acceso y reparación, según planos de instalaciones.

Se deberá considerar áreas técnicas para compresores de aire acondicionado.

Sección 5: Documentación y Formato de Entrega

5.1. Documentación proporcionada por el organizador

Para la inscripción (a través de redes sociales y sitio web de la FADA):

- Link de formulario de inscripción
- Formato de carta de aceptación del tutor
- El presente Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Finalizado el periodo de inscripción, acceso a Drive con:

- Imágenes y/o videos de la estructura actual y su entorno.
- Planos de las estructuras existentes (formato DWG y/o PDF).
- Planos de las instalaciones sanitarias y eléctricas del edificio (formato DWG y/o PDF).
- Planos arquitectónicos generales del edificio (formato DWG y/o PDF).
- Estudio geotécnico del sitio.
- Relevamiento planialtimétrico del sitio.
- Formato de certificado de visita guiada al sitio.
- Formato de rótulo de láminas
- Formato de presupuesto

5.2. Contenido de la Propuesta y Organización por Sobres/Carpetas

Cada propuesta deberá incluir la siguiente documentación, presentada de forma anónima utilizando únicamente el código de identificación asignado en los sobres/carpetas 1 y 2. El sobre/carpeta 3 contendrá la información de identificación del equipo.

SOBRE 1 / CARPETA 1: Propuesta Proyectual Esta sección contendrá la documentación gráfica y descriptiva de la propuesta de diseño.

- **Láminas Gráficas:** Un mínimo de 3 y un máximo de 5 láminas en formato A1 vertical, en archivo digital PDF (máx. 20 MB por archivo) e impreso. Estas láminas deberán contener:
 - Planta/s de ubicación y contexto.
 - Plantas arquitectónicas, cortes y elevaciones relevantes a escala a criterio del



equipo proyectista, con el criterio de que la propuesta debe ser legible para el jurado.

- Vistas tridimensionales, perspectivas o axonométricas que ilustren la propuesta general y su relación con el entorno (al menos 1 vista aérea y 3 a escala del peatón).
- Esquemas conceptuales que expliquen aspectos clave del proyecto (e.g., materialidad, estructura, estrategia bioclimática).
- Relación con el sistema estructural del edificio, el sistema de instalaciones sanitarias, eléctricas y PCI (Protección Contra Incendios).
- Planta de zonificación de usos.
- La vinculación de la envolvente con los usos y programas proyectados.
- Cada lámina deberá incluir en un lugar discreto el código de identificación del participante/equipo y el título de la propuesta. No deberá aparecer ningún otro nombre, logo o marca que permita identificar al autor.
- **Memoria Descriptiva:** Un documento en formato A4 vertical, archivo digital PDF, con una extensión máxima de 5 páginas. La memoria deberá explicar el concepto general del proyecto, su adecuación a los objetivos y criterios del concurso, justificación de las decisiones de diseño, estrategias de sostenibilidad y cualquier otra información relevante para la comprensión de la propuesta. El documento deberá incluir el código de identificación y el título de la propuesta.
- **Estimación Global de Costos:** Un archivo en formato PDF y otro en Excel, detallando la estimación de costos de los materiales y sistemas propuestos para la envolvente. Este documento deberá incluir el código de identificación y el título de la propuesta.
- **Resumen Ejecutivo:** Breve descripción del proyecto (máx. 300 palabras) y selección de imágenes representativas para difusión. Este documento deberá incluir el código de identificación y el título de la propuesta.
- **Video Explicativo (Opcional):** Un archivo de video (máximo 3 minutos, formato MP4 o similar, máx. 150 MB) donde el equipo explique su propuesta. En el video no deben aparecer los rostros de los proyectistas. Este archivo deberá incluir el código de identificación y el título de la propuesta.

SOBRE 2 / CARPETA 2: Propuesta Económica para el Desarrollo Ejecutivo Esta sección contendrá el equipo de desarrollo ejecutivo (si aplica), detallando su experiencia y roles. Este documento deberá incluir el código de identificación y el título de la propuesta.

- **Carta de Disponibilidad:** Una carta firmada por cada profesional propuesto para el equipo de desarrollo ejecutivo (excepto el tutor, cuya carta de aceptación ya confirma su disponibilidad), confirmando su disponibilidad para participar en el proyecto en caso de que la propuesta sea seleccionada. Este documento deberá incluir el código de identificación y el título de la propuesta.

SOBRE 3 / CARPETA 3: Información del Equipo Esta sección contendrá la información de identificación del equipo y del tutor.

- **CV del Tutor:** Currículum Vitae del profesor tutor en formato PDF.
- **Carta de Aceptación del Tutor:** La "Carta de Aceptación del Tutor" debidamente completada y firmada por el profesor tutor (confirmando rol docente activo en FADA y aceptación de tutoría):
- **Copia de CI del Equipo:** Copia de Cédula de Identidad de todos los integrantes del equipo (estudiantes y tutor/a).
- **PBC Firmado:** Copia escaneada del presente Pliego de Bases y Condiciones (PBC) con la firma de todos los miembros del equipo (estudiantes y tutor/a).
- **Constancia de Inscripción al Semestre:** Constancia de matriculación del periodo 2025 (copia de recibo de matriculación o similar) o certificado de estudios de cada integrante del equipo.
- **Datos de Contacto:** Un documento en formato PDF con la dirección de correo electrónico y teléfono de contacto de un representante del equipo.

5.3. Formato y Nomenclatura de Archivos

Todos los archivos se entregarán impresos y digitalmente en formato PDF de alta resolución, optimizados para visualización en pantalla e impresión.

Los nombres de los archivos digitales deberán seguir estrictamente el siguiente formato, organizados en las respectivas carpetas:

Carpeta 1_propuesta_proyectual

- [CódigoDeIdentificación]_Laminas.pdf
- [CódigoDeIdentificación]_Memoria.pdf
- [CódigoDeIdentificación]_Presupuesto.pdf



- [CódigoDeIdentificación]_Presupuesto.xlsx
- [CódigoDeIdentificación]_Resumen_ejecutivo.pdf
- [CódigoDeIdentificación]_Video_resumen.mp4 (o similar)

Carpeta 2_propuesta_economica

- [CódigoDeIdentificación]_Propuesta_Economica.pdf
- [CódigoDeIdentificación]_CV_Otros_Profesionales.pdf (si aplica)
- [CódigoDeIdentificación]_Cartas_Disponibilidad.pdf (si aplica)

Carpeta 3_informacion_equipo

- [CódigoDeIdentificación]_CV_Tutor.pdf
- [CódigoDeIdentificación]_Carta_Aceptacion_Tutor.pdf
- [CódigoDeIdentificación]_CI_Equipo.pdf
- [CódigoDeIdentificación]_PBC_Firmado.pdf
- [CódigoDeIdentificación]_Constancia_Matriculacion.pdf
- [CódigoDeIdentificación]_Datos_Contacto.pdf

5.4. Método de Entrega

La entrega de la documentación se realizará de la siguiente manera:

1. **Entrega física impresa:** En 3 sobres separados, debidamente identificados con el "Código de Identificación del Equipo" y el nombre del sobre (Ej: "SOBRE 1: Propuesta Proyectual", "SOBRE 2: Propuesta Económica", "SOBRE 3: Información del Equipo"). Los documentos serán recibidos en mesa de entrada de la FADA con una nota de recepción de documentaciones desde las 8:00 a 17:30 hs.
2. **Entrega digital:** Cada equipo deberá subir todos los archivos requeridos a una carpeta compartida en Google Drive, organizada en 3 subcarpetas (Carpeta 1_propuesta_proyectual, Carpeta 2_propuesta_economica, Carpeta 3_informacion_equipo), cuyo enlace será habilitado por la organización a los equipos inscritos a través del correo del representante del equipo. Los documentos deberán ser subidos antes de la fecha y hora límite establecidas en la Sección 3.

No se aceptarán entregas por otros medios ni fuera del plazo establecido.

Si la entrega se encuentra incompleta o no sigue los requerimientos detallados, el equipo quedará automáticamente descalificado.

Sección 6: Consultas y Comunicación

6.1. Canal de Consultas

Todas las consultas relacionadas con las presentes bases y el desarrollo del concurso deberán dirigirse exclusivamente a través del siguiente canal oficial: gestionconcursos.dp@fada.una.py. No se responderán consultas realizadas por otros medios.

6.2. Períodos y Publicación de Respuestas

Se establecen los períodos de consulta indicados en el Calendario (Sección 3). Las preguntas recibidas dentro de cada período serán respondidas de forma conjunta y anónima. Las respuestas oficiales se publicarán en el [SITIO WEB FADA], en las fechas indicadas en el Calendario, estando disponibles para todos los participantes inscritos.

6.3. Comunicación Oficial

Todas las comunicaciones oficiales por parte de la organización se realizarán a través de CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO Y SITIO WEB Y REDES SOCIALES OFICIALES DE LA FADA. Es responsabilidad de los participantes mantenerse informados a través de estos canales. La gestión centralizada y transparente de las consultas y comunicaciones es un pilar para mantener la equidad informativa y la confianza de los participantes en el proceso.

Sección 7: Jurado y Criterios de Evaluación

7.1. Composición del Jurado

El Jurado estará compuesto por 8 miembros, incluyendo:

- El/La Decano/a de la FADA-UNA, quien presidirá el jurado con voto dirimente en caso



de empate.

- Seis (6) representantes docentes de los Talleres de Arquitectura de la FADA-UNA.
- Un (1) egresado/a de la carrera de arquitectura, no docente, miembro del Consejo Directivo de la FADA-UNA, de reconocida trayectoria nacional, con experiencia relevante en diseño sostenible y/o tecnología de fachadas, invitados por el Organizador.

Actuarán como asesores del Jurado, con voz, especialistas en sostenibilidad y tecnología constructiva invitados por el Organizador. Su opinión técnica será formalmente considerada por el jurado votante, especialmente en relación con los criterios de sostenibilidad y viabilidad.

El fallo del Jurado será adoptado por mayoría simple y tendrá carácter de inapelable.

La composición final del Jurado se hará pública después del cierre de inscripciones.

7.2. Criterios de Evaluación

El Jurado evaluará las propuestas considerando los siguientes criterios principales:

- **Innovación, Creatividad y Calidad del Diseño Arquitectónico:** (25%) Coherencia conceptual, originalidad, respuesta estética e identidad FADA.
- **Sostenibilidad y Eficiencia Energética:** (20%) Estrategias pasivas/activas, uso de materiales (locales, bajo impacto), confort ambiental, ciclo de vida, respuesta a normativas.
- **Viabilidad Técnica, Constructiva y Económica (de la propuesta de diseño):** (20%) Factibilidad de construcción, integración estructural, realismo de la estimación de costos, bajo mantenimiento, adecuación al contexto de obra pública.
- **Relación con el Contexto Urbano y Ambiental:** (15%) Integración con preexistencia, entorno inmediato (campus FADA) y respuesta a requerimientos del sitio.
- **Calidad de la Presentación y Comunicación:** (10%) Claridad gráfica y escrita de la propuesta, rigor en la documentación técnica presentada.
- **Viabilidad y Calidad de la Propuesta Económica para el Desarrollo Ejecutivo:** (10%) Claridad de la propuesta de honorarios, adecuación al alcance del anteproyecto ejecutivo, experiencia y perfiles del personal propuesto.

Total: 100%

7.3. Proceso de Deliberación y Fallo

- **Etapa 1: Evaluación Técnica y de Diseño (Anónima):** El Jurado evaluará todas las propuestas anónimas que cumplan con los requisitos de entrega, basándose en los criterios de Innovación, Sostenibilidad, Viabilidad Técnica-Constructiva-Económica (de la propuesta de diseño), Relación con el Contexto y Calidad de la Presentación (90% de la calificación total). Se seleccionará un número predeterminado de propuestas finalistas (ej. 3 a 5 propuestas) que pasarán a la siguiente etapa.
- **Etapa 2: Evaluación de la Propuesta Económica para el Desarrollo Ejecutivo:** Para las propuestas finalistas seleccionadas en la Etapa 1, se procederá a la evaluación del "Sobre Económico". Este sobre será evaluado según el criterio de "Viabilidad y Calidad de la Propuesta Económica para el Desarrollo Ejecutivo" (10% de la calificación total).
- **Etapa 3: Deliberación Final y Fallo:** El Jurado consolidará las calificaciones de ambas etapas para determinar la puntuación final de cada propuesta finalista. Las decisiones del Jurado se tomarán por mayoría simple/calificada y constarán en un acta firmada. El fallo del Jurado será definitivo e inapelable.

Sección 8: Premios y Reconocimientos

8.1. Premios

Se otorgarán los siguientes premios:

Primer Premio:

- Diploma y reconocimiento oficial de la FADA-UNA.
- Publicación y difusión del proyecto en los medios de la FADA y otros relevantes.
- Se ofrecerá al equipo ganador, liderado por su profesor tutor, un CONTRATO DE endrá la información económica y de disponibilidad relacionada con el desarrollo ejecutivo del proyecto.
- **Propuesta Económica Detallada:** Un documento en formato PDF que contenga la propuesta económica detallada para el desarrollo ejecutivo, incluyendo honorarios, desglose de costos y posible cronograma de trabajo que no supere los 60 días



corridos. Este documento deberá incluir el código de identificación y el título de la propuesta.

- **Currículum Vitae (CV) del Personal Propuesto (excepto el tutor):** CVs en formato PDF de los profesionales adicionales propuestos para formar parte 11
- **SERVICIOS PROFESIONALES** por un período de **2 MESES** para el desarrollo del proyecto ejecutivo basado en la idea ganadora. Este contrato obligará al profesor tutor a integrar a los miembros del equipo estudiantil ganador en el desarrollo del proyecto ejecutivo, así como a coordinar la incorporación de otros profesionales necesarios (ej. calculistas estructurales, ingenieros de instalaciones), bajo supervisión de FADA y sujeto a la disponibilidad presupuestaria final para la obra. Los términos específicos (alcance, honorarios/remuneración) se detallarán en un acuerdo formal.
- Premio económico de Gs. 5.000.000 para el equipo.

Segundo Premio:

- Diploma y reconocimiento oficial de la FADA-UNA.
- Publicación y difusión del proyecto.
- Premio económico de Gs. 1.500.000 para el equipo.

8.2. Menciones Honoríficas

El Jurado podrá otorgar hasta 3 Menciones Honoríficas a aquellos trabajos que considere merecedores de distinción. Las menciones recibirán un Diploma de reconocimiento.

8.3. Consideraciones Adicionales

- Los montos económicos de los premios NO INCLUYEN impuestos aplicables.
- Los premios podrán ser declarados desiertos si el Jurado considera que ninguna propuesta alcanza el nivel de calidad requerido.
- Los trabajos premiados y mencionados serán publicados en EL SITIO WEB DE FADA Y REDES SOCIALES y podrán ser exhibidos en FADA o en otros espacios culturales.

Sección 9: Propiedad Intelectual (PI)

9.1. Derechos de Autor

Los participantes declaran ser los autores originales de las propuestas presentadas y que estas no infringen derechos de propiedad intelectual de terceros. La presentación de trabajos no originales o plagiados será motivo de descalificación.

Los participantes conservarán la titularidad de los derechos morales sobre sus propuestas, que incluyen el derecho al reconocimiento de su autoría. FADA se compromete a mencionar siempre a los autores en cualquier difusión o publicación de los trabajos.

Los participantes conservarán la titularidad de los derechos patrimoniales (explotación económica) sobre sus proyectos.

No obstante, por el solo hecho de participar en el concurso, los autores de todas las propuestas presentadas otorgan a FADA una licencia no exclusiva, irrevocable, gratuita y mundial para utilizar, reproducir, publicar, exhibir y difundir los trabajos (incluyendo imágenes, planos y textos) con fines exclusivamente académicos, culturales, de investigación y de promoción del concurso y de la propia Facultad, siempre mencionando la autoría. Esta cesión limitada es necesaria para la difusión del concurso y sus resultados, pero no implica una transferencia de los derechos de explotación comercial.

Sección 10: Descalificación y Aceptación de Bases

10.1. Causas de Descalificación

Serán automáticamente descalificadas las propuestas que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- Entrega fuera de la fecha y hora límite establecidas.
- Presentación incompleta de la documentación solicitada en la Sección 5.
- Inclusión de cualquier marca, nombre o signo que permita identificar la autoría de la propuesta, violando el anonimato requerido.
- Comprobación de plagio total o parcial, o presentación de trabajos no originales.
- Difundir la propuesta por cualquier medio previo al fallo del jurado.
- Incumplimiento de cualquiera de las cláusulas establecidas en las presentes Bases y



Condiciones.

- Cualquier intento de contacto o influencia sobre los miembros del Jurado por parte de los participantes o personas relacionadas.

10.2. Aceptación de las Bases

La inscripción y participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación incondicional de la totalidad de las presentes Bases y Condiciones por parte de los participantes.

Sección 11: Disposiciones Generales

11.1. Confidencialidad

La organización mantendrá la confidencialidad de la identidad de los participantes hasta el fallo del Jurado.

11.2. Modificaciones

FADA se reserva el derecho de modificar las presentes bases o el calendario por causas de fuerza mayor o imprevistos debidamente justificados. Cualquier modificación será comunicada oportunamente a todos los participantes inscritos a través de los canales oficiales.

11.3. Destino de los Trabajos

Los archivos digitales de todas las propuestas pasarán a formar parte del archivo académico de FADA.

11.4. Cancelación del Concurso

FADA se reserva el derecho de cancelar el concurso en cualquier momento antes del fallo del Jurado si las circunstancias imprevistas o de fuerza mayor así lo exigieran, sin que ello genere derecho a reclamo o indemnización alguna por parte de los participantes.

11.5. Ley Aplicable y Jurisdicción

Para cualquier controversia que pudiera surgir en relación con este concurso, las partes se someten a la legislación de la República del Paraguay y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Asunción.